

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00620

Téngase por notificada personalmente del auto admisorio de la demanda a la demandada COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. (fl. 120), quienes a través de apoderada judicial contestó la demanda, propuso excepciones de mérito y formuló llamamiento en garantía (fls. 166 a 178).

Se reconoce personería a la abogada MARÍA ALEJANDRA AMONACID ROJAS, como apoderada judicial de la aludida demandada en la forma y términos del poder visto a folios 107 a 119.

Una vez trabada la litis se correrá traslado de las excepciones de mérito propuestas y se le dará trámite al llamamiento en garantía.

De otro lado, previo a tener por notificada a la EMPRESA DE TRANSPORTES INTEGRADOS DE BOGOTÁ S.A., se requiere a la apoderada de la parte demandante para que en el término de la ejecutoria del presente proveído, allegue la certificación de entrega de la notificación por aviso realizada a la aludida demandada atendiendo lo previsto en el inciso 5° del numeral 3° del artículo 291 del Código General del Proceso.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 46 Fijado el 20 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
--

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e2bd8e2950346b7a0c1287a1c87976a585ef814fda1768fd54c7e30e809ec07**

Documento generado en 19/04/2021 04:33:13 PM